



"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"
"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur, a 29 de mayo de 2025

DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Honorable Asamblea

Medios de comunicación

Sociedad de Baja California Sur

Quien suscribe Diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs, representante del XVI Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena en la XVII Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En estos días en mi dialogo permanente con la sociedad sudcaliforniana, he tenido la oportunidad de platicar con personas de distintos puntos de nuestro estado, quienes me han externado su legítima preocupación por lo que consideran una nueva amenaza que se cierne sobre Baja California Sur, con respecto al proceso de creación de una Área Natural Protegida (ANP) en ambos litorales sudcalifornianos.

Esta nueva Área Natural Protegida abarcaría los dos litorales de nuestra entidad, el del Golfo de California y el del Océano Pacífico, que bañan los más de 2 mil 100 kilómetros de costas de nuestra media península, y cubriría una superficie marina de más de 19 millones de hectáreas, y de declararse su vigencia se convertiría en la de mayor extensión en su categoría en nuestro país.

Según diversas fuentes, de concretarse esta Área Natural Protegida, abarcaría 10 regiones, 79 comunidades y 649 unidades económicas vinculadas al sector pesquero en toda la geografía del Estado de Baja California Sur.



"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"

"2025, Año del Padre Francisco

Eusebio Kino"

"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

En la actualidad existen posiciones encontradas entre la entidad promotora, una Organización de la Sociedad Civil denominada Desarrollo Pesquero Sustentable, AC, y pescadores del norte de la entidad, de la región de Bahía Magdalena, de la zona del Golfo de Ulloa, quienes pertenecen a uniones de pescadores y a organizaciones de cooperativas, quienes nos han manifestado su rechazo a este proyecto que se le conoce como Reserva de la Biosfera Dos Mares.

De producirse la declaratoria de Área Natural Protegida para nuestros litorales, nos ocasionaría importantes impactos negativos al desarrollo económico, sobre todo, en los sectores pesquero y turístico, pilares fundamentales de la generación de riqueza y por ende de empleos en nuestra tierra sudcaliforniana; estos son algunos de los comentarios que como representante popular he recibido.

Me cometan mis amigos pescadores del norte de la entidad, que uno de los argumentos centrales para la creación de esta Área Natural Protegida es que una vez decretada habría orden en todos los sentidos en los litorales sudcalifornianos, es decir, no habría pesca ilegal, se ordenaría la actividad pesquera y se frenaría la presencia de embarcaciones que depredan y los denominados guateros serían parte de una negra historia.

Quiero establecer que estoy de acuerdo con los planteamientos de un cuidado de los recursos naturales en nuestra entidad.

Como ciudadano sudcaliforniano y hoy como Diputado de esta Décimo Séptima Legislatura dejar perfectamente claro que estoy totalmente en contra de la pesca que depreda, en contra de los barcos provenientes de otros estados que saquean las riquezas marinas que por derecho histórico le corresponden a los pescadores de Baja California Sur; estoy en contra de la captura y extracción de especies en temporada de veda, de la sobrecarga de embarcaciones y de personas en zonas marinas de atractivo turístico. Totalmente en contra. Jamás estaré a favor.

Es un hecho que para atender este tipo de circunstancias anómalas que recurrentemente se presentan, no solamente en los litorales de nuestra entidad, sino en los de todo el país, los mexicanos y los sudcalifornianos contamos con un marco legal que en todo tiempo debe de ser aplicado para la protección de nuestro entorno ambiental, pero sobre todo, contamos con instituciones públicas facultadas por Ley para darle atención a este tipo de asuntos.



"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"

"2025, Año del Padre Francisco

Eusebio Kino"

"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

Solo la aplicación de la Ley es suficiente para un ordenamiento total de las costas sudcalifornianas en materia de pesca comercial, deportiva y en de actividades turístico-recreativas, así como para la preservación de nuestros recursos naturales y marinos en particular.

Tenemos ejemplos de cómo las cooperativas pesqueras de la zona Pacífico-Norte, en acuerdos internos han trabajado para preservar la zona durante muchos años.

En medios de comunicación estatales este tema sale nuevamente a la luz pública, luego de que hace siete años se había detenido, pero nos dicen nuestros interlocutores, hoy toma mayor fuerza y existe el temor que se presente la declaratoria por parte del Gobierno de la República en un corto plazo, sin haberse conocido ampliamente la intención de su creación.

Los testimonios que he tenido la oportunidad de escuchar en estas semanas, la mayor parte de ellos son en contra del Proyecto Dos Mares, y que grandes sectores de la sociedad sudcaliforniana en estos momentos desconocen.

No sabemos de qué se trata, que tipo de organizaciones ambientalistas se encuentran detrás y a qué tipo de intereses responden.

Hoy son más las interrogantes que se generan que la información existente a disposición de la opinión pública estatal.

Por ello surgen varias preguntas, que como representante popular estoy obligado a plantear en esta máxima tribuna del pueblo de Baja California Sur, y a las que nos gustaría mucho que las autoridades de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y los promotores del Área Natural Protegida nos pudieran responder puntualmente.

¿Por qué una Organización de la Sociedad Civil, denominada Desarrollo Pesquero Sustentable, A.C., se erige como representante de la sociedad sudcaliforniana, toma decisiones fundamentales para los sudcalifornianos y actualmente trabaja en varios frentes para lograr la declaratoria?

¿Quiénes son? ¿Quién les otorga financiamiento? ¿Qué intereses los mueven? ¿Por qué sus personeros intimidan a los pescadores?



"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"

"2025, Año del Padre Francisco

Eusebio Kino"

"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

¿Por qué un proyecto como Dos Mares, de una importancia fundamental para Baja California Sur no se ha abierto totalmente al debate público, precisamente por ser de interés general para todos y todas quienes habitamos en este Estado?, y por el contrario se ha mantenido en lo obscuro.

Después de su suspensión hace 7 años, ¿cuándo se volvió a retomar y por qué?

¿Por qué están obteniendo anuencias a favor del proyecto engañando a la población en las comunidades de los litorales sudcalifornianos a cambio de dadas por su firma? Este testimonio lo tengo directamente de pescadores del norte de la entidad, de la zona del Golfo de Ulloa, de Bahía Magdalena y el corredor Puerto San Carlos-López Mateos, quienes han sido hostigados de diversas maneras para obtener su anuencia.

Tengamos muy presente que los vacíos de información en cualquier proceso de carácter público, en un primer momento generan incertidumbre en la sociedad, por lo que como representantes en esta Honorable Soberanía Popular debemos conocer a detalle el Proyecto Dos Mares por las implicaciones sociales y económicas que en un momento dado podría tener para Baja California Sur.

Amigas y amigos:

Este Punto de Acuerdo tiene dos objetivos fundamentales. El primero iniciar una discusión pública en Baja California Sur acerca de un tema de la mayor importancia y que en muchos sectores de nuestra gran comunidad sudcaliforniana se desconoce.

El segundo objetivo es que todas y todos los habitantes de la entidad contemos con información precisa sobre lo que es y no es el proyecto de creación de la Reserva de la Biosfera Dos Mares.

A continuación presentó la definición que de Área Natural Protegida nos ofrece en su glosario de conceptos la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente en su Artículo Tercero:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por: II.- Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del



"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"

"2025, Año del Padre Francisco

Eusebio Kino"

"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley; Esta definición es para la reflexión de la colectividad sudcaliforniana. Nuestro cincuentenario ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR cuenta con una superficie de 7 millones 200 mil hectáreas, de las que 2 millones 603 mil, según datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, son precisamente Área Natural Protegida, lo que representa el 36 por ciento del territorio de nuestra geografía estatal.

Más de una tercera parte de nuestra entidad se encuentra como Área Natural Protegida, y las que se puedan sumar a futuro.

En un sentido estricto, y de acuerdo a la literalidad del concepto de Área Natural Protegida, el Gobierno Federal define en muchos sentidos el qué hacer en las 2 millones 603 mil hectáreas de territorio estatal, siendo después de Baja California con 2.9 millones de hectáreas, la segunda entidad del país con mayor superficie decretada como Área Natural Protegida.

En estos meses hemos visto la lucha de las comunidades de las sierras de La Giganta y Guadalupe en el norte de nuestra entidad que se han movilizado para evitar que se decrete como Área Natural Protegida esa región de Baja California Sur.

Durante años ha operado el mismo patrón que se observa en el Proyecto Dos Mares.

Ambientalistas tratando de convencer a los lugareños como dadas a cambio de su anuencia, y mostrarlos públicamente como personas totalmente convencidas de las bondades de vivir en un Área Natural Protegida.

Por ello hago un llamado a la sociedad sudcaliforniana a informarse, a abrir el debate y que se tomen decisiones de cara al pueblo de Baja California Sur y no en la oscuridad.

Hoy la transparencia y la rendición de cuentas en todo ejercicio público es lo más importante, y como representantes populares nos obliga a hacer este llamado a la transparencia total en el proceso de creación del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Dos Mares.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Honorable Asamblea Popular su voto aprobatorio para el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana"
"2025, Año del Padre Francisco Eusebio Kino"
"Mayo Mes de los Trabajadores del Poder Legislativo de Baja California Sur"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa al Director General de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP), Doctor Pedro Álvarez Icaza, a que la institución bajo su responsabilidad realice en el menor tiempo posible, jornadas amplias de información en los cinco municipios de Baja California Sur sobre el proceso de creación del Área Natural Protegida Dos Mares, por la relevancia que tiene para el Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta en forma respetuosa al Director General de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP), Doctor Pedro Álvarez Icaza, a que en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del presente Punto de Acuerdo haga llegar a este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, un informe pormenorizado del estado que guarda al momento el proyecto denominado Dos Mares.

TERCERO.- La XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en pleno respeto a la división de poderes, con la finalidad de contar con mayor información sobre el Proyecto de creación de la Reserva de la Biosfera Dos Mares, invita al Director Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Baja California Sur, Biólogo Benito Rafael Bermúdez Almada, a una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones "Armando Aguilar Paniagua" de la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en una fecha que ambas instituciones determinen.

ATENTAMENTE


DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
XVI DISTRITO ELECTORAL